

Características de la violencia feminicida en Nuevo León, 2016-2019

Characteristics of femicide violence in Nuevo León, 2016-2019

María de Jesús Ávila Sánchez

José Alfredo Jáuregui Díaz

Universidad Autónoma de Nuevo León

Resumen

Este documento tiene dos objetivos: conocer la magnitud, evolución y características de las niñas y mujeres asesinadas, e identificar algunas particularidades de los feminicidios directos e indirectos que ocurrieron en Nuevo León durante 2016 a 2019, a través de la epistemología feminista, para generar información que promueva la visibilidad de estos delitos cometidos por la condición de género de las víctimas. Para ello se elaboró una base de datos sobre la relación de parentesco entre la víctima y el victimario, el escenario, los actos violentos, la edad y ocupación de la víctima para identificar distintos tipos de feminicidios. Los resultados muestran que existen diferencias importantes entre los feminicidios directos e indirectos, en la forma en que se asesina, la calendarización y horario en el que ocurren las muertes, la manera en que se dispone el cuerpo de las mujeres y la teatralidad.

Abstract

This document has two objectives: to determine the magnitude, evolution, and characteristics of the murdered girls and women, and to identify some specifics on the direct and indirect femicides that occurred in Nuevo Leon during the period from 2016 to 2019, by way of the paradigm of feminism, in order to generate information that promotes the visibility of these crimes that are committed due to the victims' gender condition. To this end, a database was developed on the relationship of kinship between the victim and the perpetrator, the scenario, the acts of violence, and the age and occupation of the victim in order to identify different types of femicides. The results show that there are important differences between the direct and indirect femicides, the way the murders are committed, the scheduling and time in which deaths occur, the way women's bodies are arranged, and the theatricality of said occurrences.

Palabras clave

Feminicidio, mujeres, violencia, asesinato, Nuevo León.

Keywords

Femicide, women, violence, murder, Nuevo León.

Introducción

La violencia contra las mujeres por el motivo de ser mujeres es un atentado contra la dignidad, integridad y libertad. La Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007), en su artículo 5 define la violencia contra las mujeres como cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte, tanto en el ámbito privado como en el público.

En Nuevo León, al menos 59.3% de las mujeres de 15 o más años han sufrido un incidente de violencia de cualquier tipo —emocional, económica, física, sexual o discriminación— y por cualquier agresor en su vida, de acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares del año 2016 realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

La violencia que predomina es la sexual debido a que 38% de mujeres la han sufrido, le sigue la violencia emocional con 37.7%, la física con 25.6% y la económica o patrimonial o discriminación en el trabajo ha afectado a 22.7% de las mujeres de 15 años o más. Estos datos muestran la magnitud del problema de la violencia de género en Nuevo León, en donde cuatro de cada diez mujeres sufren diversas formas de maltrato y crueldad.

La concatenación de las violencias en su forma más extrema culmina con la muerte de las mujeres, cuya magnitud dio origen al concepto de femicidio o feminicidio, para diferenciarlo del concepto neutro de homicidio y poner en evidencia la desigualdad, discriminación, opresión y violencia sistemática contra las mujeres.

El feminicidio en Nuevo León es un fenómeno que aumentó de manera vertiginosa, por ello, el 28 de noviembre del 2016 se dictó la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres

(AVGM)¹ para cinco municipios de la entidad: Apodaca, Cadereyta de Jiménez, Guadalupe, Juárez y Monterrey (Inmujeres, 2018). Al respecto, Martínez (2018: 1) se pregunta:

¿En qué momento empezamos a contar a las mujeres asesinadas? En otras épocas, las y los muertos se contaban sólo en las guerras, en las epidemias o en los desastres naturales. Ahora se hace cotidianamente, desde la sociedad civil, donde se mide la reacción del dolor de la gente.

Pese a ello, conocemos poco sobre las características y los tipos de feminicidios que están ocurriendo en la entidad, debido a la falta de estudios y fuentes de datos confiables, lo que dificulta estudiar de manera cuantitativa o cualitativa los feminicidios. Hasta el momento sólo se tiene conocimiento de cuatro estudios sobre feminicidios en Nuevo León (Rodríguez, 2005; Nava, 2005; Puente, 2007; Estrada, 2017). Sin embargo, las acciones de activistas, académicas y defensoras de derechos humanos, como Artemisas por la Equidad, y sobre todo madres de las víctimas, son quienes han generado mayor conciencia sobre este tipo de violencia y sus graves repercusiones para la familia y comunidad, quienes a través de sus actos han exigido que se diseñen estrategias para prevenir y sancionar la violencia de género y se legisle a favor de los derechos de las mujeres (Estrada, 2017).

Entre los estudios realizados sobre los feminicidios en Nuevo León destacan tanto el de Nava (2005), nombrado *Medios de comunicación y violencia de género*, realizado con base en notas periodísticas de 114 mujeres asesinadas entre los años 2000 y 2004; el de Puente (2007), denominado *Estudio hemerográfico mujeres muertas por violencia de género en Nuevo León, 2005-2007*, que también se basa en el análisis de 69 notas de prensa sobre mujeres muertas durante el período de estudio; así como el estudio realizado por Estrada (2017), titulado *Feminicidios en Nuevo León: Narrativas sexistas en los medios mexicanos*, donde analizan las notas publicadas por El Norte y Milenio Monterrey en el año 2016, entre sus hallazgos de este último se destaca que cuando los medios de comuni-

¹ La AVGM es un mecanismo que emite el Estado mexicano cuando existe recurrencia en los asesinatos de mujeres (Inmujeres, 2018).

cación reportan un feminicidio lo describen como un crimen pasional o lo relacionan con el crimen organizado para reducir la culpa del asesino, haciendo del victimario una víctima e invisibilizando a las mujeres víctimas. La autora señala que en la narrativa de los medios prevalecen los estereotipos y juicios de valor peyorativos contra las mujeres.

Los análisis recientes sobre este fenómeno ponen de manifiesto la necesidad de hacer distinciones entre las muertes violentas de las mujeres por motivos de género y otros tipos de violencias letales, y reconocer que ocurren tanto en el hogar como en el espacio público, señalando la responsabilidad que tiene el Estado para actuar de manera efectiva y que pueda contener todas las formas de violencia contra las mujeres.

Se parte del supuesto de que, en Nuevo León, el feminicidio tiene diversas expresiones y significados. Por ello, este trabajo tiene dos objetivos: conocer la magnitud, evolución y características de las niñas y mujeres asesinadas; e identificar algunas particularidades de los tipos de feminicidios directos e indirectos que ocurrieron en Nuevo León durante los años 2016 a 2019, a través de la epistemología del feminismo, para generar información que promueva la visibilidad de estos delitos que son cometidos por la condición de género de las víctimas. Para cubrir los objetivos se elaboró una base de datos de feminicidios y se tomó en cuenta la relación de parentesco entre la víctima y el victimario, el escenario, los actos violentos, así como la edad y ocupación de la víctima, para construir los distintos tipos de feminicidios.

La violencia de género y los feminicidios

De acuerdo con Amorós (2008), la violencia de género se sustenta en un conjunto de condiciones sociales, económicas, culturales, políticas e ideológicas que articulan los procesos macrosociales con las vivencias de subordinación en las relaciones cotidianas a escala microsociales, lo que provoca que cada mujer perciba su situación como algo personal, individual, no compartido con otras mujeres y mucho menos, resultado de un proceso sociohistórico de dominación.

Esta concepción permite comprender por qué la violencia de género hasta hace poco formaba parte de la vida privada de las personas,

ya que era considerado un asunto familiar que no debía trascender de puertas para afuera, por lo tanto, nadie debía intervenir, creencia que continúa vigente en la sociedad neoleonesa, como se muestra en el siguiente testimonio de uno de los coordinadores de los comités vecinales que realizan acciones para la seguridad comunitaria en el municipio de Juárez, cuando se le preguntó qué hacían los miembros de su organización cuando se enteraban que había un suceso de la violencia contra las mujeres en su colonia: “No nos metemos, eso pertenece al ámbito de lo doméstico” (González, comunicación personal, 4 de mayo de 2018).

Esto muestra que existe mayor preocupación y organización comunitaria por defender los bienes materiales de la vida de las mujeres, y ocurre en unos de los municipios en donde hay una AVGM debido a la alta incidencia de violencia feminicida.

Crear que la violencia es un asunto familiar coloca a las mujeres en una situación de peligro y subordinación respecto del hombre, e implica asumir las relaciones de poder históricamente desiguales entre ambos y a través de las cuales se legitima al hombre a mantener una posición de dominación incluso a través de la violencia. Esto contribuye a que las mujeres no denuncien su situación por miedo, vergüenza o culpabilidad.

El resultado del continuum de la violencia de género es la muerte violenta de una mujer por motivos de género (Kelly, 1988; Radford y Russell, 1992; Lagarde, 2005; Segato, 2006; Sagot y Carcedo, 2011; Monárrez, 2002).

En 1970, Diana Russell usó por primera vez la expresión femicidio en el Primer Tribunal Internacional de Crímenes contra Mujeres, celebrado en Bruselas e inaugurado por Simone de Beauvoir. Pero fue hasta 1990 que Caputi y Russell, teorizaron el término en su artículo *Femicidio: Decir lo indecible*, en donde lo definieron como “el asesinato de mujeres realizado por hombres motivado por odio, desprecio, placer o un sentido de propiedad de las mujeres” (1990: 25). Es decir, se trata del asesinato de una mujer por el simple hecho de serlo (Radford y Russell, 1992). Este enunciado pone en evidencia que la causa última del asesinato es la condición de género, con independencia de la posición social que ocupen las mujeres, se trata de un concepto político para visibilizar la desigualdad y riesgo que corren las mujeres por el simple hecho de serlo.

La definición de femicidio o feminicidios, elaborada desde el activismo de las mujeres feministas, ha ido cambiando como resultado de la transformación del fenómeno, siendo retomado y reelaborado por varias académicas en México y América Latina, como Julia Monárrez (2002), Marcela Lagarde (2005), Rita Segato (2006), Montserrat Sagot y Ana Carcedo (2011).

Lagarde (2005: 151) define el feminicidio como “la culminación de la violencia contra las mujeres [...] que no es prevenida ni detenida por el Estado. Más aún, a los homicidios se suma la violencia de la injusticia y la impunidad”. Enfatizando la impunidad y la responsabilidad del Estado por acción u omisión del feminicidio, por lo que su prevención, tratamiento y resolución son asignaturas pendientes del Estado.

También destaca el carácter estructural de la violencia contra las mujeres, que de acuerdo con Lagarde es resultado:

De la falta de democracia y desarrollo con sentido equitativo de género, [y se da debido] a la prevalencia de instituciones, relaciones y prácticas sociales androcéntricas y misóginas rebasadas por el adelanto de las mujeres y por la problemática social y, por ende, a la contribución del Estado a la reproducción de la violencia a través de políticas públicas que atentan contra los derechos humanos de las mujeres (Lagarde, 2005: 152).

Por ello, el feminicidio no es un hecho aislado sino que debe ser analizado en el contexto de los entramados históricos, sociales, simbólicos y subjetivos, si a mediados del siglo pasado el feminicidio tenía como fin mantener y reproducir la estructura de relaciones de género dominantes, en la actualidad expresa la necesidad de eliminar la capacidad de las mujeres de convertirse en sujetas independientes, autónomas y con capacidad de agencia (Arteaga y Valdés, 2010).

En lo social, los feminicidios no ocurren en todos los estratos sociales con la misma intensidad, Monárrez (2002) pone en evidencia que en su mayoría se encuentran enmarcados en ciertos contextos de marginación, pobreza y exclusión social y educativa, en donde están insertas las mujeres víctimas de violencia feminicida, que es agravada, además, por la desafiliación social.

En lo simbólico, Segato (2004) manifiesta que los feminicidios son expresiones de una estructura simbólica profunda que reorganiza nuestros actos y nuestras fantasías y les proporciona una inteligibilidad. Por ello, los agresores y la colectividad comparten el imaginario de género, hablan el mismo lenguaje y pueden entenderse.

En lo subjetivo, los feminicidios y la violencia que los acompaña están insertos en procesos profundos de construcción de la subjetividad femenina y masculina. Para Lipovetsky (1999), este proceso es resultado de las transformaciones propias del siglo XX: el acceso de las mujeres a sectores anteriormente masculinos y, sobre todo, que el lugar de lo femenino ha dejado de estar preordenado, orquestado por el orden social y natural. El mundo cerrado de antaño ha sido sustituido por un mundo abierto o aleatorio, estructurado por una lógica de indeterminación social y de libre gobierno individual, análoga en principio a la que configura el universo masculino. Este proceso cuestiona las formas en que hombres y mujeres se han relacionado tradicionalmente.

Desde esta perspectiva, la violencia y el feminicidio son resultado de una masculinidad trastocada o amenazada por la constante consolidación del trabajo de las mujeres sobre sí mismas, lo cual las lleva a cuestionarse su actitud de subordinación, a salirse del control de los hombres; en resumen, a ejercer su autonomía.

La violencia asesina es una forma en que el victimario niega la subjetividad de su víctima, cosificándola para reafirmar la suya propia. La violencia contra las mujeres es sostenida por supremacía patriarcal de género que les otorga a los hombres poder sobre las mujeres: “Como un mecanismo de control, sujeción, opresión, castigo y agresión dañina que a su vez genera poder para los hombres y sus instituciones formales e informales” (Lagarde, 2006: 16).

Para Segato (2007), el feminicidio es una expresión de las relaciones de poder entre hombres y mujeres, pero también muestra la relación de los hombres con otros hombres. En este sentido, el acto feminicida tiene una dimensión expresiva y transmite un mensaje, por lo que puede ser entendido como una acción-actuación, en donde los hombres actúan violentando a una mujer para ser vistos por otros hombres y así reafirmar

su masculinidad. Desde esta perspectiva, Berlanga (2015) señala que el feminicidio tiene elementos de teatralidad; es decir, existe un conjunto de signos corporales y audiovisuales presentes en un espacio que generan percepciones en el observador, que se construyen a partir de la puesta en escena del crimen, en la forma en que se asesina y dispone el cuerpo de las víctimas de feminicidio.

El feminicidio tiene diversas representaciones, existe una heterogeneidad de modalidades debido a que el feminicidio remite a significaciones para quien lo lleva a cabo, para la víctima y para quienes se encuentran ligados a ella (Arteaga y Valdés, 2010); además, existen diversas modalidades de asesinarlas, lo que dan por resultado diversos tipos de feminicidios como consecuencia de las relaciones de género (Russell, 2001; Monárrez, 2002; Segato, 2010; Sagot y Caicedo, 2011 y Atencio y Laporta, 2012).

Con base en la propuesta de Segato (2010), de que existen feminicidios personales e impersonales, y en la tipificación sugerida por el *Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género* de la Oficina Regional para América Central del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH, 2018), los feminicidios se clasifican en dos tipos: directos e indirectos. En esta investigación se propone una tipología usando la información sobre la relación entre víctima y victimario, edad y ocupación de la víctima, diferentes tipos de violencias que padeció la víctima antes de morir y lugar donde fue encontrado el cadáver.

Las muertes de las mujeres se clasificaron en feminicidios directos e indirectos, a partir de las siguientes definiciones:

- Directos: las muertes de mujeres y niñas como resultado de violencia doméstica, ejercida por la pareja en el marco de una relación de intimidad o de convivencia; incluyen las muertes de mujeres relacionadas con la identidad de género y con la orientación sexual (femicidios lesbofóbicos) (Russell, 2001; Monárrez, 2002; Sagot y Caicedo, 2011).
- No directos: las muertes vinculadas al tráfico de seres humanos, al tráfico de drogas, a la proliferación de armas pequeñas, al crimen

organizado y a las actividades de las pandillas y bandas criminales (Russell, 2001; Monárrez, 2002; Sagot y Caicedo, 2011).

Los feminicidios directos pueden ser dilucidados a partir de las relaciones interpersonales o de móviles de tipo personal por parte del perpetrador. Los feminicidios indirectos, en cambio, son resultado de la violencia extrema relacionada con la presencia de grupos delictivos y con los efectos de una guerra contra el narcotráfico, iniciada en México desde el año 2007. En este sentido, Segato (2014) señala que, en el contexto de las nuevas formas de guerra, se ha incrementado la vulnerabilidad de las mujeres, especialmente la ocupación depredadora de los cuerpos femeninos o feminizados, pues en ese universo la violencia contra las mujeres ha dejado de ser un efecto colateral y se transforma en un objetivo estratégico.

El feminicidio revela problemas culturales, sociales, económicos y políticos que involucran directamente al Estado. Por ello, es necesario conocer las expresiones y significados de los diferentes tipos de feminicidio, ya que no todas las formas de asesinar son las mismas, con el objetivo de avanzar en el entendimiento y especificidad del fenómeno.

Metodología

Los sistemas de información estadísticas con lo que se cuenta actualmente no están diseñados para identificar los feminicidios del resto de los homicidios de las mujeres, por ello, la identificación de la muerte de una mujer como resultado de su condición de género resulta compleja y difícil.

Una de las fuentes de información para captar los homicidios son las estadísticas de las defunciones, donde se muestra una mayor homogeneidad y congruencia (Echarri, 2017), éstas son elaboradas por la Secretaría de Salud y el INEGI (2018), y consisten en sistematizar la información de las defunciones ocurridas en el país integrándolas en bases de datos que contienen los registros de los certificados correspondientes, así como las defunciones registradas en los cuadernillos del Ministerio Público, mismos que el INEGI concentra y procesa después de confrontar con la base de datos que integra la Secretaría de Salud en su Sistema Epidemiológico y Estadístico de las Defunciones (SEED). Sin embargo, esta fuente no incluye las circunstancias en las que ocurrió la muerte, lo que presenta una

limitación y dificulta definir si el homicidio es un feminicidio. A lo anterior se suma que el último año disponible para los usuarios es 2017.

Por lo anterior, se reconoce que es difícil que una sola fuente de información sea capaz de proporcionar información que nos permita captar las particularidades de este fenómeno; por ello, en esta investigación se utilizaron tanto las estadísticas de defunciones como una fuente de datos complementaria, que contiene el registro y análisis hemerográfico.

Las fuentes hemerográficas proporcionan información con mayor nivel de detalle sobre las circunstancias móviles del homicidio, la relación entre la víctima y el victimario y el lugar en que fue encontrado el cadáver, datos que nos permiten identificar, profundizar y elaborar una tipología de los feminicidios que ocurrieron en Nuevo León entre los años 2016 a 2019, información que no se incluye en las estadísticas oficiales sobre las defunciones.

Se realizó una base de datos² con la información recopilada por Salguero (2018) en su página web *Feminicidios en México*, sitio que se alimenta de las alertas de Google con etiquetas como *Mujer asesinada*, *mujer apuñalada*, *feminicidio*, *restos de mujer*, *cadáver de mujer*, *niña asesinada*, *mujer descuartizada*, que aparecen en los diarios y periódicos de México, cuenta con información robusta para los años 2016, 2017 y 2018. Para completar los datos del año 2019, aplicamos la misma metodología propuesta por Salguero (2018).

Para los fines de este trabajo se validó la información recopilada por Salguero (2018) a través del siguiente procedimiento: en primer lugar, se seleccionó la información sobre Nuevo León que aparece en el mapa sobre feminicidios, arrojando 271 reportes; sin embargo, al revisar caso por caso se identificó que 94 correspondían a otras entidades como Tamaulipas y Coahuila, principalmente. Así, a Nuevo León sólo le correspondieron 177 reportes. En segundo lugar, se validó la veracidad de la información, contrastando la nota con lo reportado por Salguero (2018) y encontrando seis casos en que se había capturado información incorrecta. En tercer

² Agradecemos la colaboración de Ana Lucia de la Cruz Castillo en la conformación de la base de datos.

lugar, se adicionó información sobre las circunstancias del móvil de los homicidios en 121 casos.

El total de la muestra quedó conformada por 190 reportes de mujeres asesinadas (cuadro I): 69 ocurrieron en 2016, 50 en 2017, 50 en 2018 y 21 casos habían ocurrido en los primeros cuatro meses de 2019.

Cuadro I

Número total de mujeres muertas por año en Nuevo León, 2016-2019

Año	Número de mujeres muertas
2016	69
2017	50
2018	50
2019*	21
Total	190

Nota: Los casos corresponden del 1 de enero hasta el 30 de abril.

Fuente: Elaboración propia con base en las fuentes hemerográficas.

Con el propósito de validar los datos de la fuente de información hemerográfica empleada en la elaboración del estudio, se contrastaron con los derivados de la estadística de homicidios de mujeres provocadas por agresiones del registro de defunciones de la Secretaría de Salud e INEGI. Como resultado se encontró que la fuente de información hemerográfica captaba como feminicidio entre 80 y 85% de los casos registrados en las estadísticas de defunciones como homicidio de mujeres en el horizonte de estudio, por lo que se consideró que era válida para realizar el estudio exploratorio del feminicidio en Nuevo León.

Magnitud, tendencia y cambio recientes sobre los asesinatos de mujeres

Las defunciones de mujeres con presunción de homicidio, de acuerdo con Echarri (2017), es una de las mejores formas de aproximarnos estadísticamente al feminicidio. En el cuadro II se muestra la serie histórica de las tasas de las defunciones de mujeres con presunción de homicidio y el número absoluto año con año, ocurridas en Nuevo León y México. En Nuevo León se registraron 1,127 muertes de mujeres por homicidio en los últimos 19 años, de las cuales 914 ocurrieron en los últimos nueve años, es decir, 81.1%. La cifra más baja corresponde al año 2001 con ocho

muerres y la más alta al año 2011 con 236 defunciones de mujeres con presunción de homicidio.

Cuadro II

Evolución de las defunciones de mujeres con presunción de homicidio para Nuevo León y México según año de ocurrencia, 1998-2017

Año	Nuevo León		México
	Total de defunciones de mujeres con presunción de homicidio	Tasa de defunciones de mujeres con presunción de homicidio (por 100 000 mujeres)	Tasa de defunciones de mujeres con presunción de homicidio (por 100 000 mujeres)
1998	16	0.9	3.1
1999	10	0.5	2.8
2000	28	1.4	2.6
2001	8	0.4	2.6
2002	17	0.8	2.5
2003	24	1.2	2.5
2004	28	1.3	2.3
2005	16	0.7	2.4
2006	22	1.0	2.4
2007	21	0.9	2.0
2008	23	1.0	2.6
2009	47	2.0	3.4
2010	95	4.0	4.2
2011	236	9.8	4.6
2012	160	6.5	4.6
2013	109	4.4	4.3
2014	76	3.0	3.9
2015	52	2.0	3.8
2016	80	3.0	4.5
2017	60	2.2	5.2

Fuente: Elaboración propia con base en los datos de la Secretaría de Salud e INEGI y las proyecciones de población de CONAPO.

Se aprecian cambios en la evolución de las defunciones con presunción de homicidio, primero se observa que la tasa de las defunciones de mujeres permaneció estable durante el período de 1998 hasta 2008, con una tasa anual de alrededor de 20 muertes de mujeres con presunción de homicidio por cada cien mil mujeres. Entre 2009 y 2011 tuvo lugar un cambio en la tendencia, con un incremento de la tasa de 390%, registrando niveles nunca vistos. A partir de 2012 se muestra una disminución de la tendencia, tanto en la tasa como en los números absolutos. En 2016 se registra un repunte en la tasa en comparación con la de 2015, para volver a descender en 2017 al alcanzar una tasa de 2.2 y 60 asesinatos de mujeres, valor inferior a 2016 pero que representa más del doble del registrado antes del año 2008.

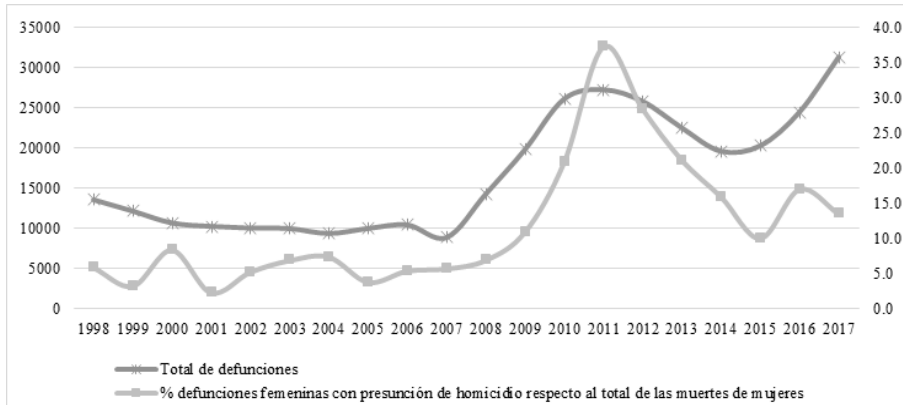
Al comparar la evolución de la tasa de defunciones de mujeres con presunción de homicidio de Nuevo León, en comparación con la registrada en el conjunto del país, muestra que en 2011 y 2012 la tasa de la entidad fue superior al promedio nacional. Destaca que en Nuevo León la tasa de defunciones de mujeres con presunción de homicidio ha mostrado un decremento en los últimos años, a diferencia del país en donde el nivel de la tasa se ha ido incrementando.

Al comparar la evolución de las defunciones totales con presunción de homicidios con las registradas en las mujeres a lo largo del período 1998-2017, se aprecia que las defunciones de mujeres presentan algunos cambios más marcados que los observados en la tendencia que sigue la serie de las defunciones totales en donde se presume homicidio (gráfica 1).

Las tendencias seguidas por las defunciones de mujeres con presunción de homicidio nos permiten corroborar la persistencia de la violencia contra las mujeres en el tiempo y su mayor resistencia al descenso, por lo que podemos presuponer que los homicidios de las mujeres tienen un comportamiento, características y significados distintos a las defunciones masculinas por homicidio (gráfica 2).

Gráfica 1

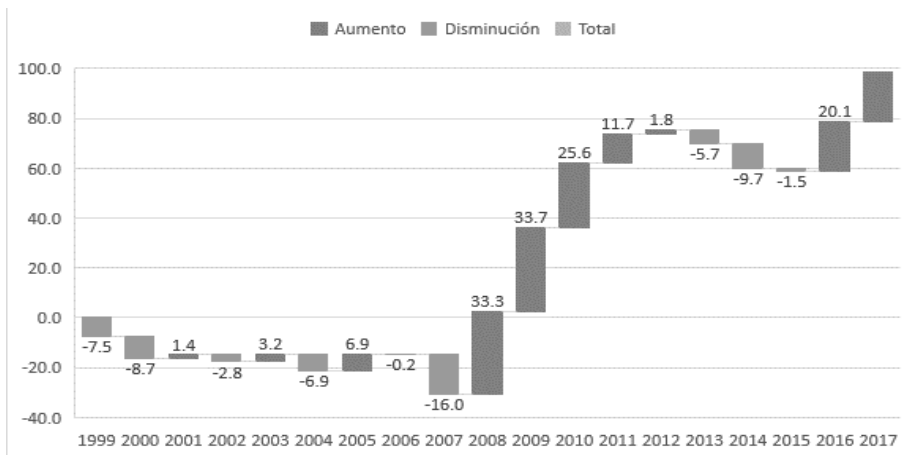
Total de defunciones y porcentaje de defunciones de mujeres con presunción de homicidios respecto al total por año de ocurrencia 1998-2017, Nuevo León



Fuente: Elaboración propia con base en los datos de la Secretaría de Salud e INEGI.

Gráfica 2

Variaciones porcentuales anuales de las tasas de defunciones de mujeres con presunción de homicidios por año de ocurrencia 1998-2017, Nuevo León



Fuente: Elaboración propia con base en los datos de la Secretaría de Salud e INEGI.

Lo anterior muestra la necesidad de analizar el homicidio de las mujeres en una forma diferente a la que se hace con el resto de los homicidios. Los feminicidios, como una forma de muerte violenta intencional, deben ser analizados considerando sus especificidades en términos de las circunstancias móviles en las que ocurrió, la relación entre la víctima y el victimario y las violencias que sufrió la mujer antes de su muerte.

Nuevo León se encuentra por debajo de la tasa nacional de defunciones de mujeres con presunción de homicidio durante el período de 1998-2017; sin embargo, el feminicidio no es un problema social especialmente por su incidencia estadística —frecuencia—, sino por la desproporcionalidad entre mujeres que matan y por las características de los asesinatos que implican el género como causa fundamental.

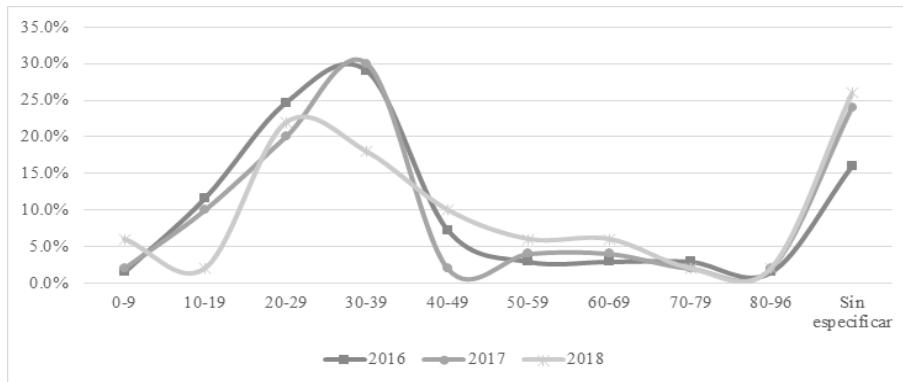
Características de las niñas y mujeres asesinadas

De acuerdo con la base de datos hemerográfica, la edad de las víctimas comprende desde un mes de nacida hasta mujeres de 96 años (gráfica 3). La edad promedio es de 33.9 años y es entre los 20 y 39 años en donde se concentra con 50.3% el rango de mujeres asesinadas, lo que coincide con las edades reproductivas. El resto se distribuye de la siguiente manera: 3.2% son niñas menores de nueve años, 7.4% son mujeres adolescentes entre 10 y 19 años, 12.0% tienen entre 40 años y 59 años, 7.8% tiene 60 años y más, y 20.1% se desconoce su edad.

Estos datos nos permiten observar que las mujeres jóvenes y adultas son las que corren mayor riesgo de morir a manos de un feminicida. De acuerdo con Berlanga, esto se debe a que el cuerpo de las mujeres jóvenes latinoamericanas se concibe “como los que provocan mayor excitación sexual en una cultura en donde el sexo tiene una connotación de posesión y pertenencia” (Berlanga, 2015:11).

En cuanto a la evolución de las muertes de niñas y mujeres en el período 2016-2018 (gráfica 3), se aprecia que en los años 2016 y 2017 la estructura por edad de las víctimas es similar, mientras que en 2018 se registran algunos cambios, ya que se observa una disminución en el porcentaje de mujeres de 20 a 39 años con un incremento en las muertes de niñas menores de 10 años y mujeres entre 40 y 69 años. Preocupa el paulatino aumento en el porcentaje de casos en que se omite mencionar la edad de la mujer.

Gráfica 3
Distribución porcentual de la edad de las víctimas asesinadas en Nuevo León, 2016-2018



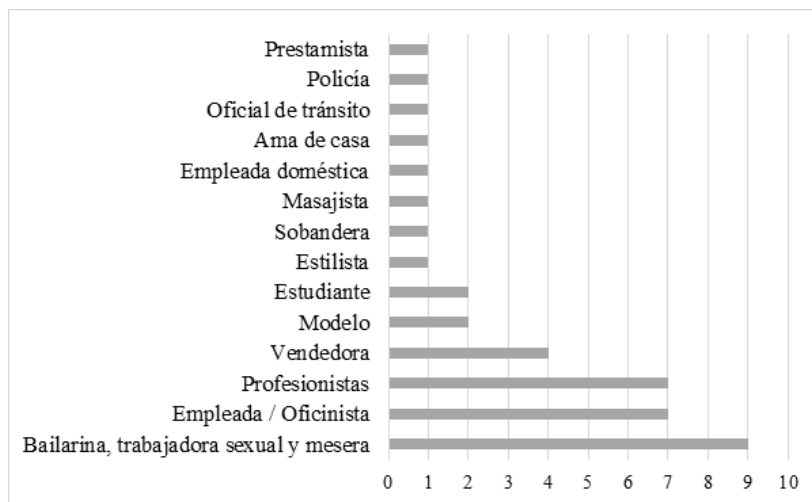
Fuente: Elaboración propia con base en los datos hemerográficos.

Con relación a la actividad económica u ocupación de estas mujeres, sólo se tiene información para 39 casos, los cuales representan 20.5% del total (gráfica 4). Esto muestra que la ocupación laboral de las mujeres se encuentra subvalorada y sin visibilidad social, ya que los narradores mediáticos no la consideran información relevante.

Encontramos registrados nueve casos cuyas ocupaciones eran de bailarina, trabajadora sexual y mesera, que representan 4.7%; le siguen las oficinistas y profesionistas con siete casos en cada una de estas ocupaciones, mientras que cuatro son vendedoras. Otras ocupaciones que se mencionan son: policía, oficial de tránsito, modelo, estudiante, estilista, sobandera, masajista, empleada doméstica, ama de casa y prestamista. En general, se trata de actividades con bajo nivel de calificación y poco remuneradas. Destaca que las ocupaciones estigmatizadas están sobre representadas porque se usan como argumento para justificar el feminicidio.

Estas características nos dan una idea aproximada de quiénes eran las víctimas, pero se necesita profundizar más en la información para conocer las circunstancias y escenarios de los crímenes.

Gráfica 4
Ocupaciones de las mujeres víctimas de homicidio en Nuevo León, 2016-2019



Fuente: Elaboración propia con base en los datos hemerográficos.

Tipología del feminicidio de las niñas y mujeres

Con base en el análisis de las notas hemerográficas se realizó una clasificación que distingue entre feminicidio directo e indirecto y después se examinaron algunas de sus particularidades.

Feminicidio directo e indirecto

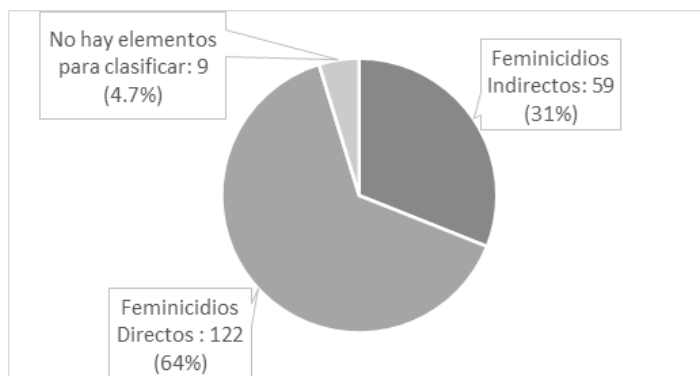
En el primer tipo de feminicidio, denominado directo, se identificaron 122 casos de niñas y mujeres que representan 64.6% del total (gráfica 5), se refiere a muertes como resultado de violencia doméstica, ejercida en el marco de una relación de intimidad o de convivencia; incluyen las muertes de mujeres relacionadas con la identidad de género y con la orientación sexual. De estos crímenes, 45.9% tuvieron lugar en las casas de las víctimas, mientras que 54.1% ocurrió en la vía pública; en tanto, 45.9% tenían una relación interpersonal con el victimario.

En el segundo tipo de feminicidio, definido como indirecto, se ubicaron 59 homicidios de niñas y mujeres, que corresponde a 31.1%,

son las muertes vinculadas al tráfico de seres humanos, al tráfico de drogas, a la proliferación de armas pequeñas, al crimen organizado y a las actividades de las pandillas y bandas delincuenciales. De estos crímenes, 76.9% ocurrió en espacios públicos y en 100% de los casos se desconoce la relación entre la víctima y el victimario, por lo que pueden ser catalogados como impersonales, y aunque no podemos asegurar que la violencia iba dirigida hacia las mujeres por simple hecho de serlo, tampoco lo podemos descartar. Sería necesario indagar en el contexto del delito en este tipo de feminicidios, porque si bien no es la mayoría, es una cantidad suficiente que se debe comprender para analizar la realidad de los feminicidios más allá del contexto de la intimidad.

Gráfica 5

Distribución de los homicidios de mujeres por tipo de feminicidio directo o indirecto, Nuevo León, 2016-2019



Fuente: Elaboración propia con base en los datos hemerográficos.

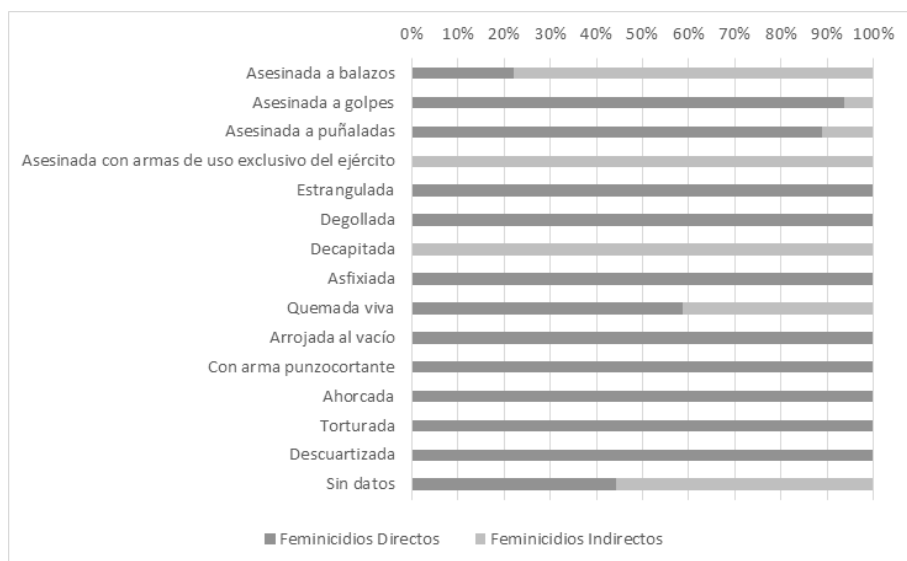
Los datos anteriores muestran que en Nuevo León han predominado los feminicidios directos como resultado de la violencia doméstica ejercida en intimidad o convivencia durante los últimos cuatro años. Así, resulta evidente que a las mujeres neoleonesas las está matando la discriminación de género y su mandato de dominación y apropiación masculina, misma que expresa la necesidad de censura, disciplina y reducción de la subjetividad de las mujeres para afirmar la suya propia. Pero no a todas, porque hay una parte importante de los crímenes que se encuentran en la escena pública y de conflicto —trata y tráfico de personas y lucha contra

el narcotráfico—, por lo que no pueden ser entendidos en los mismos términos que una relación entre personas conocidas.

Modus de los feminicidios directos e indirectos

A partir de la información, se observan diferencias importantes en la forma en que son asesinadas las niñas y mujeres entre los feminicidios directos e indirectos (gráfica 6), mientras que en el feminicidio directo 23.8% fueron asesinadas usando armas de fuego, en el caso del feminicidio indirecto la proporción se incrementó hasta 84.5%.

Gráfica 6
Distribución de las formas de homicidio en los feminicidios directos e indirectos



Fuente: Elaboración propia con base en los datos hemerográficos.

En contraste, es más frecuente el uso de formas brutales para asesinar a las mujeres víctimas de feminicidio indirecto; así, entre los años 2016 y 2019 las formas en que fueron asesinadas son: golpeadas (26.2%), apuñaladas (13.9%), estrangulada (11.5%), asfixiadas (4.1%), degolladas (3.3%), quemadas vivas (2.5%), torturadas (2.5%), ahorcadas (1.6%), arrojadas al vacío (0.8%), descuartizadas (0.8%). Mientras que las mujeres

víctimas de feminicidio indirecto fueron: asesinadas con armas exclusivas del ejército (3.4%), golpeadas (1.7%), apuñaladas (1.7%), decapitadas (1.7%) y quemadas vivas (1.7%).

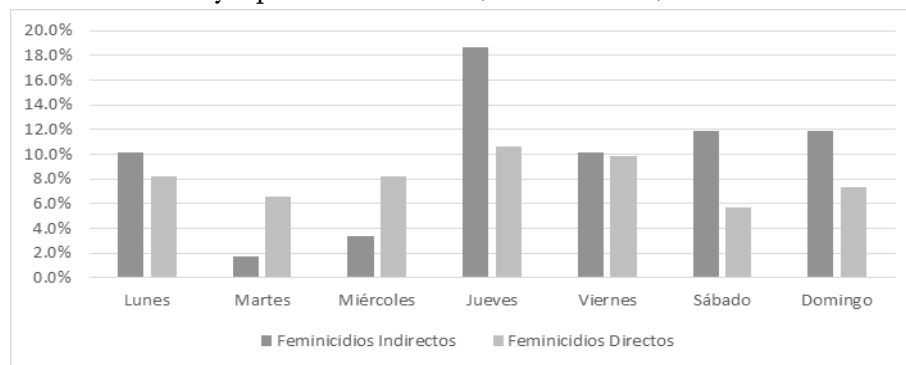
Lo anterior pone en evidencia la diversidad y la brutalidad con que son asesinadas las mujeres —víctimas de feminicidio directo— en Nuevo León. Esto muestra que la violencia feminicida en el contexto de las relaciones interpersonales tiene como fin manipular e infringir dolor al cuerpo femenino antes de provocar la muerte, con el fin de amedrantar y aterrorizar.

Día y hora en que ocurren los feminicidios directos e indirectos

En cuanto al día de la muerte de las mujeres asesinadas, los datos nos permiten observar diferencias entre los feminicidios directos e indirectos (gráfica 7). Los feminicidios indirectos ocurrieron principalmente los jueves y disminuyeron los martes; los feminicidios directos no muestran un patrón, por lo que ocurren de manera constante durante todos los días de la semana.

Gráfica 7

Distribución porcentual de las mujeres asesinadas según el día de la muerte y tipo de feminicidio, Nuevo León, 2016-2019



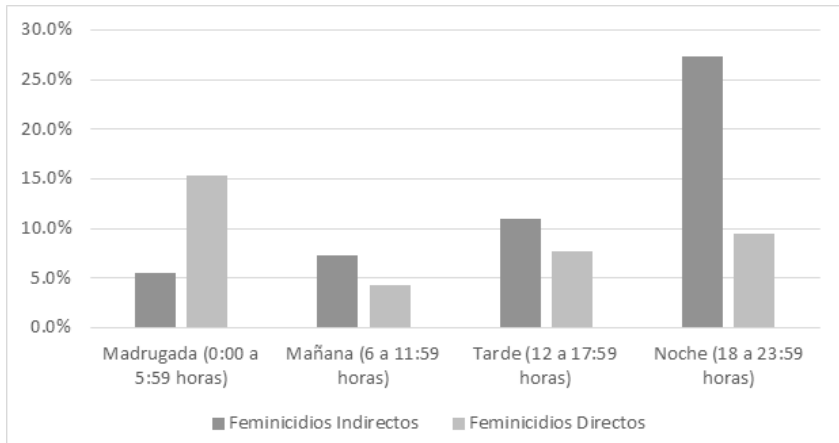
Fuente: Elaboración propia con base en los datos hemerográficos.

De aquí se desprende que el riesgo de morir por un feminicidio directo es similar en cualquier día de la semana. Al comparar este dato, se ve un cambio con respecto al encontrado por Puente (2007) para los años 2005-2007, en donde el mayor riesgo de muerte se registraba los fines de semana.

Respecto de la hora en que fueron asesinadas, se aprecian diferencias entre los feminicidios directos e indirectos (gráfica 8). Los directos ocurrieron principalmente en la madrugada y disminuyeron en la mañana, mientras que los feminicidios indirectos se concentraron en la noche (entre las 18:00 y las 23:59 horas).

Gráfica 8

Distribución porcentual de las mujeres asesinadas según la hora de la muerte y tipo de feminicidio, Nuevo León, 2016-2019



Fuente: Elaboración propia con base en los datos hemerográficos.

Teatralidad en los feminicidios directos e indirectos

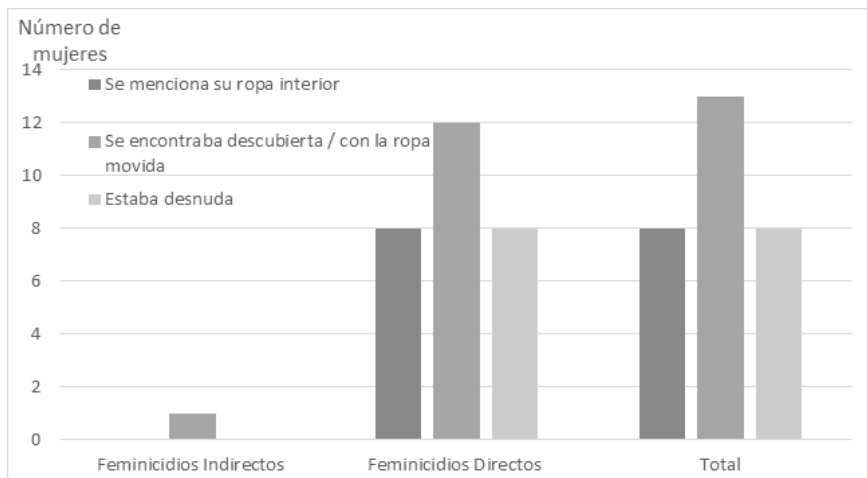
Del total de los feminicidios ocurridos entre 2016 y 2019 se encontró que, en 29 casos (que representan 15.3% del total), se mencionaba la manera en que estaba exhibido el cuerpo de las mujeres, en ocho casos se hace alusión al color de la ropa interior que portaban las víctimas, en 13 casos están parcialmente desnudas —principalmente de la cintura para abajo, por lo que la ropa está intencionalmente movida— y en ocho casos los cuerpos estaban totalmente desnudos. Al respecto, habría que preguntarse qué intención y significado tiene exhibir el cuerpo violentado y muerto de estas mujeres que fueron asesinadas por razones de género. Para Berlanga (2015), pensar en el cuerpo es pensar en un sujeto sexuado, corporalizado, en el que está implícita una serie de significaciones sociales.

Del total de los casos de mujeres asesinadas y cuyos cuerpos se menciona que estaban parcial o totalmente desnudos, 26 fueron encontrados en espacios públicos y sólo tres casos en espacios privados —vivienda de la víctima—. Esto coincide con lo señalado por Berlanga (2015), quien menciona que los feminicidios tienen una dimensión de teatralidad, por ello los cuerpos de las mujeres asesinadas son exhibidos públicamente.

Destaca que 28 de los 29 casos de mujeres se ubican en la clasificación de feminicidios directos y sólo uno en feminicidio indirecto, lo cual muestra que existe un trato diferente en la manera en que se dispone de los cuerpos de las mujeres en los feminicidios directos e indirectos (gráfica 9). Los directos, a diferencia de los indirectos, son expresión de una estructura profunda que le da sentido a los actos y fantasías compartidas colectivamente, como parte de un imaginario de género que se traduce en una representación visual y manda un discurso. Tan es así que pueden ser leídos como una actuación.

Gráfica 9

Número de casos en donde se menciona el cuerpo de las mujeres asesinadas según feminicidio directo e indirecto, Nuevo León, 2016-2019



Fuente: Elaboración propia con base en los datos hemerográficos.

Segato sostiene que la acción-actuación de los feminicidas no va dirigida a su víctima, sino a los otros hombres: “Es una demostración de capacidad de muerte y de crueldad probada en la víctima, que los habilita a participar de la hermandad mafiosa [...] que sella la lealtad del grupo y, con esto, produce impunidad” (Segato, 2007: 39).

Los feminicidios que presentan estas formas de expresión buscan el reconocimiento de otros hombres que están en la situación de reafirmar la propia masculinidad, y se dirige a ellos debido a que hablan el mismo lenguaje y pueden entenderse. El feminicidio es un mensaje entre hombres, el cual destruye la vida de las mujeres.

El mensaje que manda el feminicidio directo es reforzado y divulgado por los narradores mediáticos cuando informan sobre la manera en que se encuentran exhibidos los cuerpos de las mujeres —o se agregan intencionalmente detalles que tienen una carga sexual-simbólica como el color de la ropa interior de las mujeres—, con lo que comunican que el cuerpo sexualizado de las mujeres es un cuerpo desechable. Esta manera de informar contribuye a que el mensaje de dominación, crueldad y exigencia de reconocimiento que se manda en un acto feminicida llegue a los principales interlocutores, que son tanto mujeres como hombres.

Conclusiones

El feminicidio es un fenómeno complejo que requiere profundizar sobre las características de las mujeres asesinadas y de sus asesinos, las causas por las que son asesinadas y las condiciones en las que ocurren estas muertes. El feminicidio aumentó 390% entre 2009 y 2011 en Nuevo León; por ello, el 28 de noviembre de 2016 se dictó la declaratoria de AVGM. Aunque en 2017 se alcanzó una tasa de 2.2 y 60 asesinatos de mujeres, valor inferior al de 2016, esta cifra representa el doble de la registrada antes de 2008, por lo que su incidencia sigue siendo preocupantemente alta.

Entre las mujeres asesinadas destaca que en su mayoría son adultas jóvenes, esto muestra que las mujeres jóvenes tienen mayor riesgo de ser víctimas de feminicidio en Nuevo León, aunque también preocupa el alto grado de vulnerabilidad de las niñas y adultas mayores que son asesinadas por razones de género.

La clasificación entre los feminicidios directos e indirectos nos permite identificar algunas particularidades, expresiones y significados asociados al feminicidio en Nuevo León. Entre los feminicidios directos e indirectos se encontraron diferencias en la forma en que se asesina a mujeres, la calendarización y horario en el que ocurren las muertes, así como la manera en que se dispone el cuerpo de las mujeres y la teatralidad.

Con esto se trata de agregar más elementos de análisis para desarticular el discurso que presiona para que todos los crímenes permanezcan enmarcados en lo doméstico, pues, como se puso de manifiesto en este trabajo, una proporción importante de los crímenes de género no están confinados en el ámbito de la privacidad. Por tanto, es necesario profundizar en el fenómeno del feminicidio y ser más específicos en las manifestaciones y significaciones de los distintos tipos que están ocurriendo en Nuevo León.

Por último, tendríamos que examinar el feminicidio directo, no sólo como un ejercicio de crueldad sino como un acto comunicativo, para comprender los significados particulares, las cargas simbólicas específicas y los interlocutores a quien van dirigidos esos discursos y actuaciones.

Referencias bibliográficas

- Amorós, C. (2008). *Mujeres e imaginarios de la globalización. Reflexiones para una agenda teórica global*. Homo Sapiens Ediciones: Madrid.
- Arteaga, N. y Valdés, J. (2010). Contextos socioculturales de los feminicidios en el Estado de México: Nuevas subjetividades femeninas. En: *Revista Mexicana de Sociología*, 72(1), pp. 5-35.
- Berlanga, M. (2015). Feminicidio: El valor del cuerpo de las mujeres en el contexto latinoamericano actual. En: *Revista Pelicano* (1), pp. 6-18.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (1 de febrero del 2007). Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, En: *Diario Oficial de la Federación*. México, pp. 5-17.
- Caputi, J. y Russell, D. (1990). Femicide: Speaking the Unspeakable. En: *Ms. Magazine*, 1(2), pp. 34-37.
- Echarri, C. (2017). *La violencia feminicida en México, aproximaciones y tendencias 1985-2016*. México: Instituto Nacional de las Mujeres, ONU Mujeres y SEGOB.

- Estrada, O. (2017). Femicidios en Nuevo León: Narrativas sexistas en los medios mexicanos. En: *Ciencia UANL*, 20(86), pp. 7-11.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2016). *Encuesta de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares*. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- Kelly, L. (1988). *Surviving sexual violence*. London: Polity Press.
- Lagarde, M. (2005). Femicidio, delito contra la humanidad. En: Cámara de Diputados. LIX Legislatura, *Femicidio, Justicia y Derecho* (pp. 151-164). México: H. Congreso de la Unión.
- Lagarde, M. (2006). Del femicidio al feminicidio. En: *Desde el jardín de Freud* (6), pp. 217-225.
- Lipovetsky, G. (1999). *La tercera mujer*. Barcelona: Anagrama.
- Monárrez, J. (2002). Femicidio sexual serial en Ciudad Juárez (1993-2001). En: *Debate Feminista*, 13(25), pp. 269-305.
- Nava, J. (2005). Medios de comunicación y la violencia de género. En: J. Rodríguez, (Ed.), *Violencia contra las mujeres: Homicidios en Nuevo León, 2000-2004* (pp. 83-98). Monterrey, México: Instituto Estatal de las Mujeres.
- Nava, J. (2005). Datos de la violencia contra las mujeres. En: J. Rodríguez Corona (Ed.), *Violencia contra las mujeres: Homicidios en Nuevo León, 2000-2004* (pp. 99-125). Monterrey, México: Instituto Estatal de las Mujeres.
- Oficina Regional para América Central del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2018). *Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidio/feminicidio)*. Panamá: ONU Mujeres.
- Puente Aguilar, S.G. (2007). Estudio hemerográfico de mujeres muertas por violencia de género en Nuevo León, enero 2005-diciembre 2007. En: Silvia Guadalupe Puente Aguilar, *Femicidios y feminicidios en Nuevo León 2005-2007* (pp. 159-220). Monterrey, México: Instituto Estatal de las Mujeres – Serie Investigaciones.
- Radford, J. y Russell, D. (1992). *Femicide. The Politics of Woman Killing*. New York: Twayne Publishers.
- Rodríguez Corona, J. et al. (2005). *Violencia contra las mujeres: Homicidios en Nuevo León, 2000-2004*. Monterrey, México: Instituto Estatal de las Mujeres.
- Russell, D. (2001). Introduction. The Politics of Femicide. En: Diana E. Russell y Roberta A. Harmes (editoras), *Femicide in Global Perspective* (pp. 3-11). Nueva York: Columbia University Press.
- Sagot, M. y Carcedo, A. (2011). Cuando la violencia contra las mujeres mata: Femicidio en Costa Rica, 1990-1999. En: Rosa-Linda Fregoso (coordinadora), *Feminicidio en América Latina* (pp. 193-220). México: CEIICH-UNAM/Red de Investigadoras por la Vida y la Libertad de las Mujeres.

- Segato, R.L. (2004). Territorio, soberanía y crímenes de segundo Estado: La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez. En: Instituto Nacional de las Mujeres, *Ciudad Juárez de este lado del puente* (pp. 75-93). México: Epíkeia-INMUJERES.
- Segato, R.L. (2006). Qué es un feminicidio. Notas para un debate emergente. En: *Revista Mora* (12), pp. 3-18.
- Segato, R.L. (2007). *La nación y sus otros*. Buenos Aires: Prometeo.
- Segato, R.L. (2014). Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres. En: *Revista Sociedade e Estado*, 29(2), pp. 341-371.

Sitios web

- Atencio, G. y Laporta, E. (2012). Tipos de feminicidio o las variantes de violencia extrema patriarcal. En: *feminicidio.net*. Consultado 14 de enero del 2019. Disponible en: <https://feminicidio.net/articulo/tipos-de-feminicidio-o-las-variantes-de-violencia-extrema-patriarcal>.
- Instituto Nacional de las Mujeres (2018). La alerta de violencia de género contra las mujeres. En: *Gobierno de México*. Consultado el 5 de noviembre del 2019. Disponible en: <https://www.gob.mx/inmujeres/acciones-y-programas/alerta-de-violencia-de-genero-contra-las-mujeres-80739>.
- Martínez, M.L. (2018, 23 de febrero). Alerta de género en Nuevo León. En: *Milenio Diario*. México. p. 23. Consultado el 22 de enero del 2019 en: <https://www.milenio.com/opinion/esteban-picazzo-palencia/columna-esteban-picazzo-palencia/alerta-de-genero-en-nuevo-leon>.
- Salguero, M. (2018). El mapa del feminicidio en México. En: *Los feminicidios en México*. Consultado el 22 de mayo de 2019. Recuperado de <https://feminicidios-mx.crowdmap.com/>
- Secretaría de Salud e Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2018). *Estadísticas vitales de mortalidad*. Aguascalientes, México: INEGI. Consultado el 17 de febrero del 2019. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/mortalidad/>

María de Jesús Ávila Sánchez

Mexicana. Doctora en ciencias sociales por la Universidad de Leiden. Países Bajos. Actualmente es profesora-investigadora de la Universidad Autónoma de Nuevo León, Instituto de Investigaciones Sociales. México. Líneas de investigación: análisis demográfico de los jóvenes, migración interna e internacional con énfasis en la inmigración de centroamericanos en la frontera sur de México, y desarrollo sustentable.

Correo electrónico: maria.avilasnz@uanl.edu.mx

José Alfredo Jáuregui Díaz

Mexicano. Doctor en demografía por la Universidad Autónoma de Barcelona, España. Actualmente es profesor-investigador en el Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Autónoma de Nuevo León, México. Líneas de investigación: migración interna e internacional, dinámica sociodemográfica y desarrollo sustentable.

Correo electrónico: alfredo.jaureguidz@uanl.edu.mx

Recepción: 27/06/19

Aprobación: 09/12/19



Elena, 2011 | de Sofía Hernández